GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 177

-------- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. ----------

---------- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO----------

-------- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, declara la **Apertura de la Sesión,** siendo las **doce horas** con **cincuenta y un minuto**, del día **diez** de **noviembre** del año **dos mil veintiséis**. ----------

------- Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige el Congreso del Estado, se justifica la inasistencia de las Diputadas Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Elvia Eguía Castillo, y los Diputados Claudio Alberto de Leija Hinojosa, Armando Javier Zertuche Zuani y Byron Alejandro Cavazos Tapia, para esta sesión. ----

--------Se informa que, por Acuerdo de esta Mesa Directiva, se determina retirar del Orden del Día de la presente Sesión, el asunto número 3, para su análisis y discusión en Sesión posterior, se instruye al personal de Servicios Parlamentarios a distribuir el nuevo Orden del Día. ----------

-------- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente hace del conocimiento del Orden del día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 176, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 03 de noviembre del 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo segundo del artículo 6, del artículo 24 Bis, a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 19 Bis, a la Ley de Tránsito. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma las fracciones I Bis del artículo 3, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 17 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el*

cual se expide la Ley del Sistema Estatal de Cuidados del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1 y se adicionan los numerales 2 y 3 recorriéndose en su orden natural los subsecuentes al artículo 135 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 91, párrafo segundo; 92; 93; 100, párrafo tercero; y 102, párrafo primero; y se adicionan un párrafo tercero al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 44 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII, numeral 1, del artículo 34 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, fracción X y IX de la Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBTTTI+ para el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 7, párrafo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 15 Bis y 15 Ter a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracción XIX y XX y se adiciona la fracción XXI del artículo 18 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma del artículo 23, fracción III, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2026. 15. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la donación de un inmueble propiedad municipal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, exclusivamente para la creación y operación del Bachillerato Nacional Margarita Maza. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza se abrogue el Decreto LXII-243, publicado el 10 de junio del año 2014, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal (INDE). 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza se abrogue el Decreto LXIII-250, publicado el 14 de septiembre del año 2017, mediante el cual se crea el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal (INSALUD). VIII. Asuntos Generales.; IX. Clausura de la Sesión. ----------

------- A continuación, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano** procede a desahogar para su **discusión y votación, y en su caso, aprobación del Acta número 176**. Por instrucciones de la Presidencia se dan lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 3 de noviembre del presente año. ----------

------- Enseguida, se somete a votación el contenido del Acta, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada a favor** por **unanimidad de los presentes**. ----------

-------- Continuando en el apartado de la **Correspondencia**, la Presidencia de la Mesa Directiva solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **Francisco Hernández Niño**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.----------

------ "*Se recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer el protocolo abierto municipal físico y digital estandarizado.*"----------

----- Se determina, por el Diputado Presidente, se turne a las *Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Asuntos Municipales*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.----------

-------- "*Se recibió de Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXIV y se adiciona la fracción XXV, recorriéndose la subsecuente en su orden natural, al artículo 55, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*"-

------ Se determina, por el Diputado Presidente, se turne a las *Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Educación*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.----------

----- "*Se recibió de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 2º Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*" ----------

------ Se determina, por el Diputado Presidente, se turne a las *Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.----------

------ *"Se recibió de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficios mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior y de la Dirección de Comercio, Empleo y PYMES de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal del referido municipio."* ----------

------ Se determina, por el Diputado Presidente, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.----------

----- *"Se recibió de los Ayuntamientos de Aldama, Antiguo Morelos, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Mainero, Miquihuana, Nuevo Laredo, Ocampo, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, San Nicolas, Valle Hermoso, Villagran, Xicotencatl, Tamaulipas, oficio mediante la cuales remiten iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027, de los referidos Municipios."* ----------

------ Se determina, por el Diputado Presidente, se turne a las *Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; y de Asuntos Municipales*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.----------

------ A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.----------

------Con base en el registro de participaciones de las Diputadas y Diputados para presentar proyectos de Decreto y/o Punto de Acuerdo, dando lectura de una síntesis de la mismas, y entregándose a la Mesa Directiva, la Presidencia de la Mesa Directiva las turnas a la Comisión o Comisiones que correspondan en razón de la materia. ----------

------A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general de los mismos y posteriormente se proceda a su discusión y votación. ---------- ------

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada** por **unanimidad de los presentes**.----------

-----Enseguida se le concede el uso de la palabra en tribuna al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, para dar a conocer la exposición general del dictamen ***con proyecto***

de Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo segundo al artículo 6° y un artículo 24 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. ---------- ----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, con registro de participación de la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano; posteriormente a consideración en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, se somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.** En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

------ A continuación, el Diputado Presidente, informa al Pleno que, por Acuerdo de la Mesa Directiva, somete a consideración la votación de manera conjunta de los dictámenes 2 al 17 programados en el Orden del Día de esta sesión, en virtud que fue aprobada la lectura íntegra de los mismos. Se somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada** por **unanimidad de los presentes**. ----------

-------- El Diputado Presidente consulta a las y los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general o en lo particular, quedando reservados los dictámenes 7, 16 y 17 por el Diputado Gerardo Peña Flores, para su discusión en lo individual. ----------

-------- La Presidencia de la Mesa Directiva somete a votación los dictámenes que no fueron objeto de reserva, con fundamento en los artículos 85 TER, inciso e); y 111 de la Ley que rige el funcionamiento interno, se somete a votación en lo general y en lo particular los proyectos resolutivos de los dictámenes del 2 al 6 y del 8 al 15, **resultando aprobados a favor** por **unanimidad de los presentes.** En tal virtud se expiden los Decretos correspondientes, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.----------

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra en tribuna al **Diputado Isisdro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer la exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 91, párrafo segundo; 92; 93; 100, párrafo tercero; y 102, párrafo primero; y se adicionan los párrafo tercero, artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado Tamaulipas.*** ----------

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, con registro

de participación de la Diputada Ma del Rosario González Flores y el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca; posteriormente a consideración en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, se somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.** En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra en tribuna a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer la exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga y queda sin efecto legal alguno el Decreto LXII-243, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de junio del 2024, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal INDE.*** ----------

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular, no existiendo participaciones en este tenor, se somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.** En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. --------

----- Se le concede el uso de la palabra en tribuna a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer la exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga y queda sin efecto alguno el Decreto LXIII-250, publicado el 14 de septiembre del 2017, mediante el cual se crea el Instituto Municipal del Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas como organismo público descentralizado de la administración pública INSALUD.***----------

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular, no existiendo participaciones en este tenor, se somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.** En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. --------

-------- A continuación, el Diputado Presidente procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, no existiendo registro de participaciones se procede al siguiente punto. ----------

-------- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, **Clausura la Sesión** siendo las **catorce horas** con **cincuenta y cinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 18 de noviembre del presente año**, a partir de las **doce** horas. ----------

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE